

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
006-2016	12-02-2016	AL	INMEDIATO

Considerando

1-Que conoce propuesta de Acuerdo para la adopción de un Reglamento para la realización de Investigaciones sobre los recursos vivos marinos, continentales o acuícolas, mismo que fue elaborado por los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

2-Que dicho reglamento constituye una herramienta valiosa en el establecimiento de las pautas a seguir para la tramitación de autorizaciones para el desarrollo de las diversas investigaciones de interés científico e institucional.

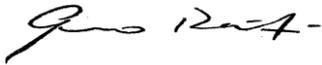
3-Que sometido a consideración de los Sres. Directores, estiman éstos que de previo a la aprobación de éste instrumento legal, resulta recomendable requerirle a la Asesoría Legal vierta criterio correspondiente, para su conocimiento en la sesión del próximo jueves 25 de febrero de 2016, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar a la Asesoría Legal la propuesta del Reglamento para la realización de Investigaciones sobre los recursos vivos marinos, continentales o acuícolas, a efecto que vierta criterio legal sobre el mismo, a fin de ser conocido en la sesión del próximo jueves 25 de febrero de 2016.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva